



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2024.**

**ACTA N.º 11**

- Presidente:** D. Marcos Iglesias Caridad. En Salamanca, siendo las nueve horas y trece minutos del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Vocales:** D.<sup>a</sup> Nieves García Mateos.  
D. José Roque Madruga Martín.  
D. Gerardo Marcos García.  
D. Roberto José Martín Benito.  
D. David Mingo Pérez.  
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.  
D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Picado Valverde.  
D. Leonardo García Bernal.  
D. Antonio Cámara López.  
D. Carlos Fernández Chanca.  
D. Luis Rodríguez Herrero.  
D.<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente.  
D. Celestino del Teso Rodríguez.
- Suplentes:** D. Juan Carlos Zaballos Martínez
- Ausentes:** D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
- Secretario** D. Francisco Javier Goenaga Andrés.
- Interventora** D.<sup>a</sup> Adoración Domingo Mediavilla.
- Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y los diputados del grupo socialista D.<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández y D.<sup>a</sup> María del Carmen Ávila de Manueles pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

**36.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebradas el uno de marzo de dos mil veinticuatro.

**37.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2024, DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.**



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, D. Marcos Iglesias Caridad, expone brevemente el expediente de modificación de créditos 2/2024, del presupuesto provincial, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión, y que está en el expediente electrónico n.º 2024/GEA\_01/000145.

Y la Comisión se dio por enterada.

### **38.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LOS PROYECTOS Y MEMORIAS DE NORDESTE (ANUALIDAD 2022).**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, expone brevemente el contenido de los proyectos y memorias del grupo de acción local NORDESTE (anualidad 2022), de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y catorce minutos del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, contiene dos páginas numeradas de la setenta y uno a la setenta y dos.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés